

QUILLA-19-182554

Barranquilla, agosto 5 de 2019

Señora
NIDIA NACIRA BARON CAUSIL
C 91 6G 95 LTE 15
Barranquilla

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD RAD: 0800100012592019

Cordial saludo:

En atención a la petitoria de referencia, donde solicita rectificar medidas y linderos del predio ubicado en la Calle 91 No. 6G - 95 Lote 15, identificado con Matricula inmobiliaria No. 040117922, Referencia Catastral 0112000000160002000000000, me permito informarle que, una vez revisada la información contenida en el certificado de libertad y tradición, folio matricula No. 040-117922, se pudo evidenciar que en la tradición no existe registro de desenglobe, razón por la cual, se solicita se sirva realizar los trámites correspondientes ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, para que así posteriormente se pueda hacer el trámite de desenglobe, en la base del Sistema Nacional Catastral.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

Atentamente,



ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral de Barranquilla
Secretaria Distrital de Hacienda

Proyectó: Yandry Portillo 
Profesional Universitario
Revisó: Enelda Berrón
Profesional Universitario Especializado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente